## Carta Responsiva





Recibí.- Del Centro de Mando y Comunicaciones del Estado de Tabasco, un radio transmisor Móvil MC9600, con las características siguientes:

Tipo de radio: MOVIL TPM700

**Númer o de serie:** RA3048CAC01102303811

Número de RFSI: 270572624 Número de Inventario: 190216

Kit auto para móvil HT1108A Kit antena auto para móvil HT0947A Tipo de Vehiculo: Pick up

Marca: Ford
Linea: F-150
Color: Azul marino
Modelo: 2013

**Placas:** 538614

## RESPONSABILIDADES DEL RESGUARDANTE

TODO SERVIDOR PUBLICO QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO Y CUSTODIA UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERA APEGARSE A LOS SIGUIENTES ARTICULOS QUI MARCA LA LEY.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS **ARTICULO 50**. Tambien se consid Falta administrativa grave, los danos y perjuicios que, de manera culposa o negligente y sin incurrir en algun de las faltas administrativas graves senaladas en el Capitulo siguiente, cause un servidor publico a l Hacienda Pública o al patrimonio de un Ente público.

LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIONES, DISPOSICION FINAL, ENAJENACION BAJA DE BIENES MUEBLES SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTADO DE TABASCO; TIT ULO NOVENO DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES, Artículo 69 " La irregularidades detectadas en la inspeccion de bienes seran sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Cuando un servidor publico sufra la perdida de un bien por extravio, robo o siniestro, la contraloria o el órgano interno de la Dependencia, segun corresponda, iniciaran el procedimiento administrativo correspondiente para deslindar responsabilidades durante la substanciación del procedimiento administrativo y antes de emitir la resolucion correspondiente, se podra dispensar el financiamiento de responsabilidades, cuando el responsable resarza el dano ocasionado, mediante la reposicion del bien con uno o igual o de caracteristicas similares al extraviado, robado o siniestrado o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, previa autorizacion que emita la Contraloría, de conformidad con lo establecido en el ultimo parrafo del artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Villahermosa, Tabasco; a 30 septiembre 2020

Comunicaciones

Recibí de conformidad	Revisó	Entregué de conformidad
Javier Carrillo Izquierdo	Octavio Jiménez Hernández	L.C. Eruwin López Báez
Subinspector	Encargado del Depto. de	Titular del Centro de Mando y

Radiocomunicaciones

## Carta Responsiva



